

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Alárcata, el día nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora de las nueve de la noche, previa convocatoria y habiendo excusado su asistencia los Concejales D. Jesús Celva por manifestar que se hallaba enfermo y D. Anastasio Arana por ausencia, reunieron los concejales D. Honorato Pascual, D. Paulino Piñola y D. José Pellerín, bajo la presidencia de D. Remigio Hainos que declaró abierta la sesión actuando de secretario el que lo es de la Corporación D. Juan García Barrena.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada y adoptándose seguidamente los acuerdos siguientes:

FIESTAS

PATRONALES

1.955

Se informó a la Corporación de la contratación de la Orquesta "Selvataña" de Estella para actuar en esta localidad durante los días 14 al 18 ambos inclusive, por la cantidad de 6.000 pts, en cuya cantidad quedan incluidas todos los gastos que causen los desplazamientos y estancias de aquellos músicos, cuya contratación fue aprobada.

Se informó seguidamente del programa de festejos y actos a celebrar durante los días de fiestas, acordándose en su momento lo siguiente:

Asistencia del Ayuntamiento en Corporación a la Salve del día 14 a las seis de la tarde y a las Misas solem-



nes de los días 15 y 16, a las diez y media de la mañana. Que los concejales designados al efecto presidan la novena de San Roque en la forma propuesta por la Parnografía y que será indicada a cada uno de ellos.

Obsequiar en el Ayuntamiento a las Autoridades después de las Miras de los días 15 y 16 en la forma de costumbre.

Disponer que se interprete música regional, bailes sueltos, alternando con los musicales.

Aprobar el horario de actuación de los músicos que será el siguiente:

Día 14. - De siete a nueve de la tarde. De 11 a 12 $\frac{1}{2}$ de la noche. Días 15 y 16. - Día uno a las 8 $\frac{1}{2}$. Bailables de 12 a 2. Tarde de 6 a 9 $\frac{1}{2}$. Noche de 11 a 1 $\frac{1}{2}$. Los restantes días regirán el mismo horario, que podrá ser modificado en cuanto a la hora de salida por la mañana y por la tarde, que serán adelantadas en la medida que se considere conveniente.

Durante los cuatro días de fiestas se celebrarán asimismo carreras ciclistas y pedestres, partidos de pelota, carreras de sacos etc, concursos y varios de menor importancia en cuya organización se ocuparán los concejales que se designe en cada caso, y se satisfarán de fondos municipales los pequeños premios y gastos correspondientes a estos festejos.

El próximo sábado día 14 se verificará un aseo para la limpieza de calles y plazas, montaje del quiosco etc, de asistencia obligatoria para todos los vecinos; se iniciará

a las siete de la mañana y el vecindario concurrirá para ello a la Plaza de los Fueros, previo aviso, por medio de bando.

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, que ha sido aprobada por la Delegación Provincial de Estadística de Navarra. Solicitud, realizada por la Alcaldía, de subvención para la práctica de limpiezas de arbolado. Aprobada.

Declaración de alta en industria de venta de frutas en ambulancia, suscrita por D. José Gricococha.

Otra de ejercicio de industria de trilladora en más de un municipio, suscrita por D. Doroteo Larumbe Zamarrás, aprobadas ambas.

Factura de D. Pedro López por el pan servido en la Remería del Puy, aprobada. Idem de Librería Sánchez, por material servido en el primer semestre, aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once de la noche del día mencionado, de lo que se redactó la presente, certifico.

Remigio Pérez

Wafar

Honorato Escudé

Pablo Piñón

Enarteosic & ramu

Por E. L. L. L.